

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

4924 *Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca KODEN, modelo MDC-1820 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa-Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas, Sec. 8 –28850–, Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca KODEN, modelo MDC-1820 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: KODEN/Modelo: MDC-1820 BB.

N.º Homologación: 86.0388.

La presente homologación es válida hasta el 22 de marzo de 2014.

Madrid, 24 de febrero de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.